



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008571-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución aprobada en la Comisión Sanidad de las Cortes de Castilla y León el día 17 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908571, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento de la PNL/000827, sobre cooperación entre las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León en materia sanitaria.

Se ha analizado la actividad y el funcionamiento de las actuaciones que se derivan del Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de asistencia sanitaria en zonas limítrofes, y podemos afirmar que de forma global el funcionamiento del mismo se considera satisfactorio, ya que, en los años 2016 y 2017, 6087 pacientes residentes en Galicia y Castilla y León se han visto beneficiados al ser atendidos en centros sanitarios de Atención Primaria de ambas Comunidades Autónomas.



Como información adicional, nos remitimos a lo dispuesto en la *Declaración Institucional de las Comunidades Autónomas de Galicia, Madrid y Castilla y León para crear una Alianza Estratégica orientada a impulsar el eje Madrid-Castilla y León-Galicia, como motor del desarrollo y dinamización económica, social y sostenible*, de 25 de octubre de 2017.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.